

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-ESSALUD/RAPUNO-1 (2422A00041)

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO
PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED
ASISTENCIAL PUNO - PERIODO 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Puno, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 11:00 hrs, en la oficina de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, ubicado en la Av. El sol Nro. 913 de esta ciudad, se reúne el Comité de Selección nominado con Resolución de Oficina de Administración N° 076-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, bajo la Presidencia de Alfredo Cabracancha Roque, 1er. Miembro Ynes Vargas Chayña, 2do. Miembro Wilbert David Vizcarra Roque; para llevar el procedimiento de selección para la **adquisición de reactivos de microbiología con equipo en cesión de uso para el servicio de laboratorio del Hospital Base III de la Red Asistencial Puno – primera convocatoria**, el presidente informa que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registró como participantes a los siguientes proveedores:

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-4-2024-ESSALUD/RAPUNO-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO - MICROBIOLOGIA PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19639

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Seleccione] ▼

Participante

[Seleccione] ▼

	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Alcance	Fecha de registro	Número de registro
1	Proveedor con RUC	20108237148	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20108237148
2	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20501887286
3	Proveedor con RUC	20537118041	ALPETERHOFF & CO S.A.C	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20537118041
4	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20537139120
5	Proveedor con RUC	20553853355	SIHED PERU S.A.C.	16/07/2024	Válido		16/07/2024	20553853355

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1. 1

Asimismo, en el cronograma señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-ESSALUD/RAPUNO-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO - MICROBIOLOGÍA PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III PUNO			
	No se presentaron propuesta al ítem			

- 1.- Diagnostica Peruana SAC RUC: 20501887286
- 2.- Representaciones Medicas del Peru SRL – RUC: 20108237148

El Comité de Selección en pleno uso de sus atribuciones efectúa la descarga de los documentos electrónicos que contienen las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

POSTOR: DIAGNOSTICA PERUANA SAC		
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	PRESENTA	
	SI	NO
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento Farmacéutico.	X	
f) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	X	
g) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del bien	X	

h) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del bien	X	
i) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transportes (BPDT)	X	
j) Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis)	X	
k) Metodología de análisis (copia simple)	X	
l) Ficha técnica del producto (copia simple)	X	
m) Ficha técnica del equipo en cesión de uso (copia simple)	X	
n) Folletería / manual de instrucciones uso o inserto (original o copia simple)	X	
o) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por vencimiento (Anexo Nro. 05 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
p) Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos ((Anexo 06 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
q) Declaración Jurada de plazo de entrega de instalación del equipo en cesión de uso y reactivos para controladores y calibradores (consumibles) (Anexo Nro. 10 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
r) Acta de instalación – Acta de puesta en operación y funcionamiento del equipo ((Anexo Nro. 11 de las Condiciones Generales – Capítulo III).	X	
s) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)[2]	X	
t) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	
u) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	S/ 402,240.00	

POSTOR: REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL		
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	PRESENTA	
	SI	NO
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		





En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento Farmacéutico.	X	
f) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	X	
g) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del bien	X	
h) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del bien	X	
i) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transportes (BPDT)	X	
j) Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis)	X	
k) Metodología de análisis (copia simple)	X	
l) Ficha técnica del producto (copia simple)	X	
m) Ficha técnica del equipo en cesión de uso (copia simple)	X	
n) Folletería / manual de instrucciones uso o inserto (original o copia simple)	X	
o) Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por vencimiento (Anexo Nro. 05 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
p) Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos ((Anexo 06 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
q) Declaración Jurada de plazo de entrega de instalación del equipo en cesión de uso y reactivos para controladores y calibradores (consumibles) (Anexo Nro. 10 de las Condiciones Generales – Capítulo III)	X	
r) Acta de instalación – Acta de puesta en operación y funcionamiento del equipo ((Anexo Nro. 11 de las Condiciones Generales – Capítulo III).	X	
s) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)[2]	X	
t) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right.

u) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	S/ 433,200.00	
--	---------------	--

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas de:

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante	Resultado
1	20108237148	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	ADMITIDO
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADMITIDO

Se admiten, en vista que cumple con los documentos de carácter obligatorio, los requisitos de calificación y las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.

Después de verificado los documentos de presentación obligatoria de las ofertas presentas por los postores antes señalados, el Comité de Selección pasa a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar su respectivo puntaje, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

CUADRO DE EVALUACION			
ITEM PAQUETE			1
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1		
	DIAGNOSTICA PERUANA SAC		
PRECIO	Monto S/	Puntaje	
	402,240.00	100.00	
TOTAL PUNTAJE		100.00	
ITEM PAQUETE			1
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 2		
	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU SRL		
PRECIO	Monto S/	Puntaje	
	433,200.00	92.85	
TOTAL PUNTAJE		92.85	

Luego de efectuada la evaluación de las ofertas de los postores: Diagnostica Peruana SAC y Representaciones Medicas del Peru SRL para el ítem paquete 1 se procede con la etapa de calificación como sigue:

POSTOR: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.			
3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		PRESENTA	
		SI	NO
A.	CAPACIDAD LEGAL		

(Handwritten signatures and marks are present below the table)

HABILITACIÓN			
<u>Requisitos:</u>			
Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento o constancia de establecimiento farmacéutico, documento emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-20111 y su primera complementarias transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento farmacéutico según corresponda. Todos los postores, que se presenten individualmente o consorcio, tienen la obligación de presentar la Constancia de Establecimiento Farmacéutico o Autorización Sanitaria de funcionamiento como parte de su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 014-2011-SA. Sin embargo, para el caso de empresas consorciadas con empresas domiciliadas en el extranjero, se establece que dicha autorización sanitaria de funcionamiento o constancia de establecimiento farmacéutico no será de obligatoria prestación; es decir, solamente en el cumplimiento obligatorio para las empresas instaladas en el país como establecimiento farmacéutico.		Si presenta	
De acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimiento Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por DIGEMID. No se aceptará expediente en trámite.			
<u>Acreditación:</u>			
Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico emitidos por DIGEMID (vigente).			
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u>			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		Según Anexo nro. 08 el Postor presenta como experiencia el monto de S/ 1'541,400.00	
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
Se consideran bienes similares a los siguientes: los reactivos utilizados en el Servicio de laboratorio, tanto en las áreas de hematología, bioquímica, microbiología e inmunología			
<u>Acreditación:</u>			
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento			

emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		

POSTOR: REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L			
3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		PRESENTA	
		SI	NO
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u>		
	Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento o constancia de establecimiento farmacéutico, documento emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-20111 y su primera complementarias transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento farmacéutico según corresponda. Todos los postores, que se presenten individualmente o consorcio, tienen la obligación de presentar la Constancia de Establecimiento Farmacéutico o Autorización Sanitaria de funcionamiento como parte de su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 014-2011-SA. Sin embargo, para el caso de empresas consorciadas con empresas domiciliadas en el extranjero, se establece que dicha autorización sanitaria de funcionamiento o constancia de establecimiento farmacéutico no será de obligatoria prestación; es decir, solamente en el cumplimiento obligatorio para las empresas instaladas en el país como establecimiento farmacéutico.	Si presenta	
	De acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimiento Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por DIGEMID. No se aceptará expediente en trámite.		
	<u>Acreditación:</u>		
	Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico emitidos por DIGEMID (vigente).		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Según Anexo nro. 08 el Postor presenta como experiencia el monto de S/ 800,400.00	

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
Se consideran bienes similares a los siguientes: los reactivos utilizados en el Servicio de laboratorio, tanto en las áreas de hematología, bioquímica, microbiología e inmunología		
<u>Acreditación:</u>		
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		

Resultado de la calificación de las ofertas presentadas:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Resultado	Ítem paquete
1	20108237148	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	CALIFICADO	1
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	CALIFICADO	1

Finalmente se acuerda publicar en el SEACE los resultados, y continuar con el trámite correspondiente del procedimiento de selección. Siendo las 14:40 hrs. se da por concluida la presente reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Alfredo Cabracancho Roque
 Presidente


Ynes Vargas Chayña
 1er. Miembro


Wilbert David Vizcarra Roque
 2do. Miembro

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-ESSALUD/RAPUNO-1 (2422A00041)

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL PUNO - PERIODO 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Puno, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 15:00 hrs, en la oficina de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, ubicado en la Av. El sol Nro. 913 de esta ciudad, se reúne el Comité de Selección nominado con Resolución de Oficina de Administración N° 076-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, bajo la Presidencia de Alfredo Cabracancha Roque, 1er. Miembro Ynes Vargas Chayña, 2do. Miembro Wilbert David Vizcarra Roque; para llevar el procedimiento de selección para la **adquisición de reactivos de microbiología con equipo en cesión de uso para el servicio de laboratorio del Hospital Base III de la Red Asistencial Puno – primera convocatoria**, QUE después de haber efectuado la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, y conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a otorgar la buena pro a la propuesta ganadora, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO	MONTO ADJUDICADO (SOLES)	ITEM
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADJUDICADO	402,240.00	1

Con el compromiso de publicar en el SEACE los resultados, se acuerda continuar con el trámite correspondiente del proceso de selección. Siendo las 16:50 horas, se da por concluida el presente acto, firmando en señal de conformidad.


Alfredo Cabracancha Roque
Presidente


Ynes Vargas Chayña
1er. Miembro


Wilbert David Vizcarra Roque
2do. Miembro